

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 126-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 30739596/26, de fecha 29/06/2026, del ADM 4879/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. Yolanda Dolores Oviedo, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 25/06/2026, obrante en actuación N° 30739622/26 del referido ADM, en la que hace saber que ha percibido su primer haber jubilatorio.

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 1 de Julio de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. YOLANDA DOLORES OVIEDO, D.N.I. N° 13.745.957, de la categoría Jefe de Despacho del Escalafón Administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4879/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS